

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gandia

2025/00035 Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la aprobación de las bases de la convocatoria, en comisión de servicios, de agentes de la Policía Local.

ANUNCIO

Mediante Decreto 2024-9110, de 9 de diciembre de 2024, del Concejal de Gobierno delegado en materia de Recursos Humanos, se ha adoptado el Decreto siguiente:

Primero. Incoar expediente para la provisión de agentes de Policía Local para el Ayuntamiento de Gandia, en régimen de comisión de servicios, por los motivos expuestos en los Antecedentes de hecho y Cimientos de Derecho.

Segundo. Constituir una Comisión Evaluadora que realizará los trámites necesarios para la proposición de Agentes de la Policía Local en régimen de comisión de servicios para incorporar al Ayuntamiento de Gandia, que estará compuesta por el personal funcionario siguiente:

- José Martínez Espasa, comisario Principal jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Gandia.
- Salvador Morant Sancho, intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Gandia.
- Soraya Martorell Pascual, técnica de Administración General de Recursos Humanos.

Tercero. Que se dé publicidad a la convocatoria mediante anuncio, para que las personas interesadas puedan conocer las características del procedimiento y presentar las solicitudes de participación junto con la documentación señalada, en el plazo de 10 días naturales.

Instrucciones:

a) Podrá solicitar su adscripción en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Gandia cualquier Agente de la Policía Local de cualquier municipio de la Comunidad Valenciana, funcionario/aria de carrera, que no se encuentre en segunda actividad.

b) Para ordenar las solicitudes, se realizará la siguiente valoración:

1. Curriculum vitae
2. Entrevista curricular y/o actitudinal/aptitudinal.
3. Certificación de autorización del Ayuntamiento de origen de la comisión de servicio (por un periodo de validez de 1 año).



d) Las solicitudes para poder participar en la adscripción en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Gandia, se tendrán que presentar en sede electrónica, acompañando el curriculum vitae, y la certificación del Ayuntamiento de origen.

e) Constituir una Comisión Evaluadora que realizará los trámites necesarios para la proposición de Agentes de la Policía Local en régimen de comisión de servicios para incorporar al Ayuntamiento de Gandia, que estará compuesta por un número impar de miembros mínimo de tres personas con calificación profesional adecuada para llevar a cabo las funciones propias de la Comisión Evaluadora.

f) Las entrevistas curriculares se calificarán con un Apto/No Apto, y consistirá en preguntas sobre supuestos prácticos y valoración sobre los méritos aportados en el currículum.

Gandia, 26 de diciembre de 2024.—El titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno, Enrique A. Doménech Pla.

